

ECONOMÍA

Bruselas pacta la reforma agrícola pero aplaza la entrada en vigor

V. MATÉ
Madrid

Tras casi dos años de negociaciones, los ministros comunitarios de Agricultura llegaron a un acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), sin los votos de Alemania y Reino Unido, que será aprobada en julio. El retraso en las negociaciones ha supuesto que su entrada en vigor no sea en 2014, sino para el otoño de 2015.

Para el ministro español de Agricultura, Miguel Arias Cañete, con esta reforma se logra una estabilidad y continuidad en las ayudas para el sector agrario y se asegura su viabilidad para los próximos años. A partir de la aprobación definitiva de la reforma, Agricultura y las comunidades autónomas deberán negociar las condiciones para su aplicación.

La reforma de la PAC, una de las pocas competencias exclusivas de la UE y que acapara el 40%, pasa de un modelo de pagos por derechos históricos a otro basado en la superficie. En las negociaciones presupuestarias, España logró una asignación para pagos directos igual a la percibida en la actualidad, 35.705 millones, junto a 8.291 millones para desarrollo rural y otros 3.000 para medidas de mercado.

La convergencia de ayudas supone que la ayuda mínima en una región o país no debe ser inferior al 60% de la media. Agricultura tiene previsto dividir el territorio en unas 40 regiones agronómicas con producciones o condiciones similares y en ese espacio acometer la convergencia. Ese proceso no afectará a los agricultores con menos de 1.250 euros de ayuda y tampoco a los ganaderos con pagos acoplados.

Repsol rechaza la oferta de YPF para cerrar el conflicto

El consejo considera que no compensa la expropiación

RAMÓN MUÑOZ
Madrid

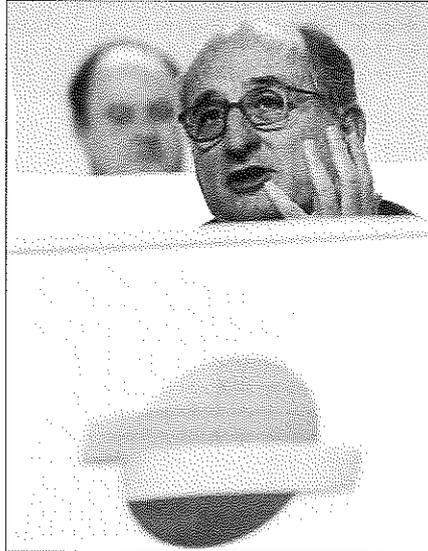
El Consejo de Administración de Repsol ha rechazado por unanimidad la propuesta que le ha hecho llegar YPF para poner fin al conflicto con el Gobierno argentino desatado por la expropiación en abril de 2012 de la participación de la petrolera española en la compañía argentina.

La oferta analizada consistía en dar entrada a Repsol en una sociedad conformada por activos de Vaca Muerta correspondientes al 6,4% de la superficie de dicho yacimiento de gas y petróleo en propiedad de YPF. En dicha sociedad, controlada por YPF (51%), Repsol contaría con una participación del 47% y Pemex del 2% (en concepto de comisión ya que ha sido la encargada de trasladar la propuesta).

El Gobierno argentino estimaba su oferta en 5.000 millones de dólares (3.760 millones de euros), distribuidos en 3.500 millones de dólares en participaciones en activos de Vaca Muerta y 1.500 millones de dólares de capital de obligada reinversión para el desarrollo de la citada sociedad, como adelantó EL PAÍS este lunes.

El consejo ha rechazado de plano la oferta por considerar que la valoración de los activos de Vaca Muerta está inflada, que no responde a la pérdida sufrida por la expropiación de YPF —la empresa reclama 10.500 millones de dólares (8.800 millones de euros) a Argentina— y no cuenta con garantías jurídicas.

“El Consejo de Administración de Repsol valoró como in-



Antonio Brufau en la última junta de Repsol. / K. RODRIGO (EFE)

satisfactoria para los intereses de la compañía la actual oferta formulada por un valor nominal de 5.000 millones de dólares, por considerar que no responde en su cuantía a la pérdida sufrida por Repsol, que está construida sobre activos sobrevalorados, alejados de valores de mercado según transacciones similares en Argentina y EE UU y que tiene una estructura que dista mucho de representar los intereses declarados de Repsol para un acuerdo (carece de compensación monetaria disponi-

ble o realizable, no cuenta con las mínimas garantías jurídicas y económicas necesarias, y requiere de obligadas y cuantiosas inversiones)”, señaló Repsol en el hecho relevante remitido a la CNMV.

Pese al rechazo, Repsol no quiere que se rompan los puentes con el Ejecutivo de Cristina Fernández de Kirchner, del que esperan que “mantenga una actitud abierta al diálogo, al igual que Repsol, a fin de intentar alcanzar un acuerdo, negociado a través de los cauces societarios”.

Los trabajadores a tiempo parcial cobrarán pensión sin cotizar 15 años

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

Los asalariados que coticen parcialmente podrán tener una pensión contributiva, aunque no hayan alcanzado 15 años efectivos de cotización vigente hasta hace poco. Pero la prestación será menor. Esta es una de las conclusiones que aparecen en el informe que el Ministerio de Empleo ha enviado a sindicatos y empresarios con las propuestas para reformar el acceso a la pensión de los trabajadores con contratos a tiempo parcial tras una sentencia del Tribunal Constitucional del pasado marzo en la derogaba la regulación vigente hasta entonces.

La Seguridad Social propone que no se exijan 15 años de cotización efectiva, sino que se reduzca en función de la jornada parcial. La aplicación de la propuesta hubiera supuesto reconocer el derecho a cobrar una pensión a más trabajadores. Empleo explica que en 2012 rechazó pagar pensión a 2.947 asalariados que habían trabajado a tiempo parcial y que con su propuesta actual, el 39,4% de ellos (1.162) hubieran recibido una respuesta positiva.

El aumento de beneficiarios se traduciría en una mayor factura de pensiones. Ahora si un trabajador acredita el tiempo exigido y la prestación a percibir es menor que una pensión mínima, el Estado lo completa, son los “complementos a mínimos” (8.000 millones en 2013). Para evitarlo y mantener la proporcionalidad entre lo cotizado y lo recibido, la Seguridad Social pide que se reflexione “sobre el acceso a los complementos a mínimos en la forma regulada”. Traducción: hay que buscar la forma de que en estos casos el Estado no complete hasta una pensión mínima, por tanto, estas prestaciones finales serán menores.

Buena reforma y fatal LOAPA

XAVIER
VIDAL-FOLCH

Blancos y negros. Al fin el Gobierno empieza a cumplir el compromiso con la UE de lanzar su reforma administrativa, como parte del plan de estabilidad económica. Pero con retraso. El programa —de 252 detalladas páginas— sobre *Reforma de las Administraciones Públicas* (www.lamoncloa.gob.es) solo ha recogido 0 incisos o iras. Pero es bifronte, como Jano. Contiene medidas que parecen excelentes y propósitos brutalmente involutivos.

Apunta excelencia la radiografía de la Administración (sobre todo, el examen de la central) y las medidas transversales para todos sus departamentos: planificación conjunta, conexión de datos y registros públicos; sistemas de medición de eficacia; factura y notificaciones electrónicas; gestión informática jerarquizada; reducción y simplificación de cargas burocráticas...

Comparada con la italiana o la belga, la Administración española es gloria. Distinta al fin de la que describió Larra en *Vuelvo usted mañana*. Pero como prescribe el documento, debe mejorar para adaptarse a la era digital. El recetario en esta onda de Soraya Sáenz de Santamaría y Jaime Pérez Renovales no debe ningunarse.

Junto a él, cuelean un capítulo extremadamente, con perdón, reaccionario, el que pretende (páginas 87 a 137) acabar con 118 duplicidades administrativas y supone casi únicamente un intento de desguace y supresión de entidades autonómicas. Y su sustitución: de forma que “por organismos estatales se asuman funciones realizadas por órganos autonómicos”, según letanía reiterada sin fin en el informe.

Esta reforma administrativa es mucho más que eso. Es la pizca clave de la operación recentralizadora y de sibilino desmoché del Estado autonómico, ya en marcha. Comparte con otras propuestas (la ley de unidad de mercado, la del regulador único, la de acción exterior y la de reforma local) las aparentes pretensiones de funcionalidad técnica y eficiencia económica. Partiendo, ay, del concepto anticonstitucional de la LOAPA de 1982, por el cual el Estado es la esencial y puede invadirlo todo, y lo autonómico es accesorio y pues, prescindible. O sea, que la eficacia y la racionalidad solo se

atisban desde la Puerta del Sol y jamás desde San Telmo o la plaza de Sant Jaume... esa deslealtad constitucional.

El documento, léanlo, que yo lo he hecho y no he fallecido (aún), da lo único que podía ofrecer. Al ser elaborado por una comisión (la CORA) compuesta exclusivamente por funcionarios de la Administración central, con exclusión de las restantes, conduce a resultados únicamente concebibles por esta. Es decir, por el corporativismo centralista.

El Gobierno ve duplicidad solo en las autonomías, y no en sus ministerios vacíos de competencias

Esta parte del trabajo del equipo de Renovales gustará a los separatistas, les fabricará clientes. Pretende suprimir solo dos organismos centrales, el de la Cria Caballar de las Fuerzas Armadas (j) y el Consejo de la Juventud de España (amén de algunas fundaciones y sociedades mercantiles públicas), mientras invita a enterrar decenas de instituciones autonómicas. Pobre España machadiana, incapaz de aprender

que el servicio meteorológico catalán, Meteocat, es cien veces mejor que su homólogo central, justamente porque sus “modelos de predicción ni siquiera son comunes”. O de plantearse suprimir el ineficaz Defensor del Pueblo central (tantas veces turnado entre estalinistas y neofalangistas) en beneficio de sus 17 colegas. De trocar la capitalidad para hacerla digerible.

Con razón esta vez, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, alega que “el Gobierno da todas las lecciones, pero los deberes no los hace”. “El Estado tiene ministerios enteros que no tienen competencias”, añade, “porque están traspasadas y pese a ello no están suprimidos”; en verdad, conservan competencias, si bien residuales. Para eliminar grasa administrativa, debería Soraya reconocer esa parte de razón. Y suprimir antes el grueso de los ministerios de Educación / Cultura (14.362 empleados en 2012), o Sanidad (4.740), por dar ejemplo, algo siempre mejor que las pocas amenazas de Cristóbal Montoro de asfixiar al esclavo insumiso a cuenta del déficit.

Para más inri, Renovales alega que el desmoché autonómico solo supone entre el 5% y el 20% del ahorro de la reforma... que ¡en ningún momento se justifica en una memoria económica! Pues ahórrense. Mantengan la parte buena de la reforma y guíllonen la fatal nueva LOAPA.